

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0151/19**

VISTO:

La urbanización que se viene desarrollando en cercanías de la localidad de Monte Hermoso, a la vera de la ruta provincial 78, catastralmente identificado como Circunscripción II – Sección N del Partido de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos tiempos se viene advirtiendo un notable incremento en la construcción de viviendas en la zona rural sito en la Sección N de la Circunscripción II de nuestro Partido.

Que el número de viviendas instaladas es de una cantidad importante, pudiéndose considerar que estamos ante un “nuevo barrio”, donde se advierte que se trata de viviendas de uso y habitación permanente de familias allí radicadas.

Que es necesario conocer la planificación que el Departamento Ejecutivo ha dispuesto en el desarrollo de dicho sector, atento su crecimiento constante y fundamentalmente porque el mismo demanda y demandará la provisión de diferentes servicios municipales y su tratamiento por este Cuerpo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, por medio del área que ===== corresponda, informe:

- 1) Cantidad de lotes en que se halla subdividido el predio rural mencionado (Circ. II – Secc. N).
- 2) Cantidad de viviendas que se han construido y cuántas se encuentran en proceso de construcción.
- 3) Cumplimiento por parte de los contribuyentes, de la presentación de planos, pago del derecho de construcción e impuestos en general.
- 4) Planificación que ha realizado el Departamento Ejecutivo y/o normativa sobre la cuál se ha basado para el desarrollo de dicho sector, especialmente el otorgamiento de servicio eléctrico, trazado y apertura de calles, espacios verdes, recolección de residuos, seguridad, salud.
- 5) Informe todo otro dato de interés relacionado al tema.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de agosto de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0013/19